

HOY VIERNES 15  
DE JUNIO DE 1990

## PLAZA PUBLICA

Miguel Angel Granados Chapa

■ El tránsito de Carpizo

■ Los derechos humanos aquí

**T**rece meses después de su ingreso en la Suprema Corte de Justicia de la Nación, el doctor Jorge Carpizo ha dejado de ser ministro. A menos que en la práctica se convierta en el *ombudsman* mexicano, y su tarea adquiera rango ministerial en los hechos, habrá trocado su honorífica y relevante pertenencia al Poder Judicial por un cargo formalmente subordinado a un secretario de Estado.

Claro que como presidente de la Comisión de Derechos Humanos, lo que importa en la tarea futura de Carpizo es la importancia inherente a la materia, digna de subrayamiento en todo tiempo pero con mayor razón en este, en que cunde y se agita la oleada de violaciones a los derechos humanos en su vasta complejidad. Pero encabezar un órgano desconcentrado de la Secretaría de Gobernación no ser la posición administrativa más adecuada para cumplir las tareas encomendadas a la Comisión por el decreto que la creó el 6 de junio.

Carpizo está, sin embargo, especialmente calificado para el desempeño de una función como la que lo arrancó de la Corte —y con ello impidió que en un futuro deseable la presidiera, poniendo final ya excesivamente largo mandato del ministro Carlos del Río— no sólo por su aptitud profesional, sino también por sus

convicciones en la materia. Como estudiante del derecho público, una vertiente natural de sus preocupaciones académicas lo llevó a estudiar los derechos humanos en México. Pero también se acercó al tema de modo práctico por lo menos de dos maneras. Una fue aceptar ser uno de los fundadores de la Academia Mexicana de Derechos Humanos, creada en 1984. La otra, de mayor trascendencia, fue crear la Defensoría de los derechos universitarios, que no obstante las limitaciones con que ha actuado, constituye una saludable simiente para la protección de ese género particular de derechos humanos.

Es también promisorio para las tareas inminentes de la Comisión el que sea su pie fundador el personal de la ahora extinta Dirección General de Derechos Humanos, a cuya cabeza trabajó Luis Ortiz Monasterio con la entrega con que antes lo hizo al frente de la Comisión de Ayuda

a Refugiados. Las limitaciones institucionales del organismo fueron en amplia medida obviadas por la diligencia de estos servidores, a quienes quedó clara la dimensión social y política de la tarea que se les confió.

Es inútil enjuiciar a la Comisión sólo a la luz de las funciones que se le decretaron. No es sano invalidarla de antemano, ni siquiera porque en su consejo no haya representantes más que de una agrupación, la Academia, de las muchas no gubernamentales dedicadas a la promoción y la defensa de los derechos humanos. Acaso con esa omisión el gobierno las descalifica o las sitúa en la trinchera opuesta, cuando debía nacer con un ánimo concordista, de avenimiento y no de antagonización. Pero se trata del consejo de una oficina adscrita a la Secretaría de Gobernación y no es exigible, por tanto, que reúna a miembros que no hayan sido seleccionados por la autori-

dad. Dos escritores famosos, dos directores de diarios, dos rectores, dos diplomáticos, un líder agrario y uno de derechos humanos son un buen muestrario de la sociedad, aunque sea insuficiente.

El gesto mismo de crear la Comisión es digno de elogio. Aun si sus motivaciones fueron coyunturales o si se propusiera sólo fines retóricos, es tan ancho el campo en que se la pondrá a actuar, por la exigencia ciudadana que no tardará en llover sobre ella, que no le quedará más remedio que trabajar, así sea practicando una discriminación, comprensible pero selectiva de los casos que se le presenten. Para ayudarla a mejor servir, a mejor aprovechar las virtudes ciudadanas de su presidente y su secretario ejecutivo, y de sus consejeros, no la convirtamos en una ventanilla de quejas, pero impidamos que sus limitaciones estructurales la sofocuen.